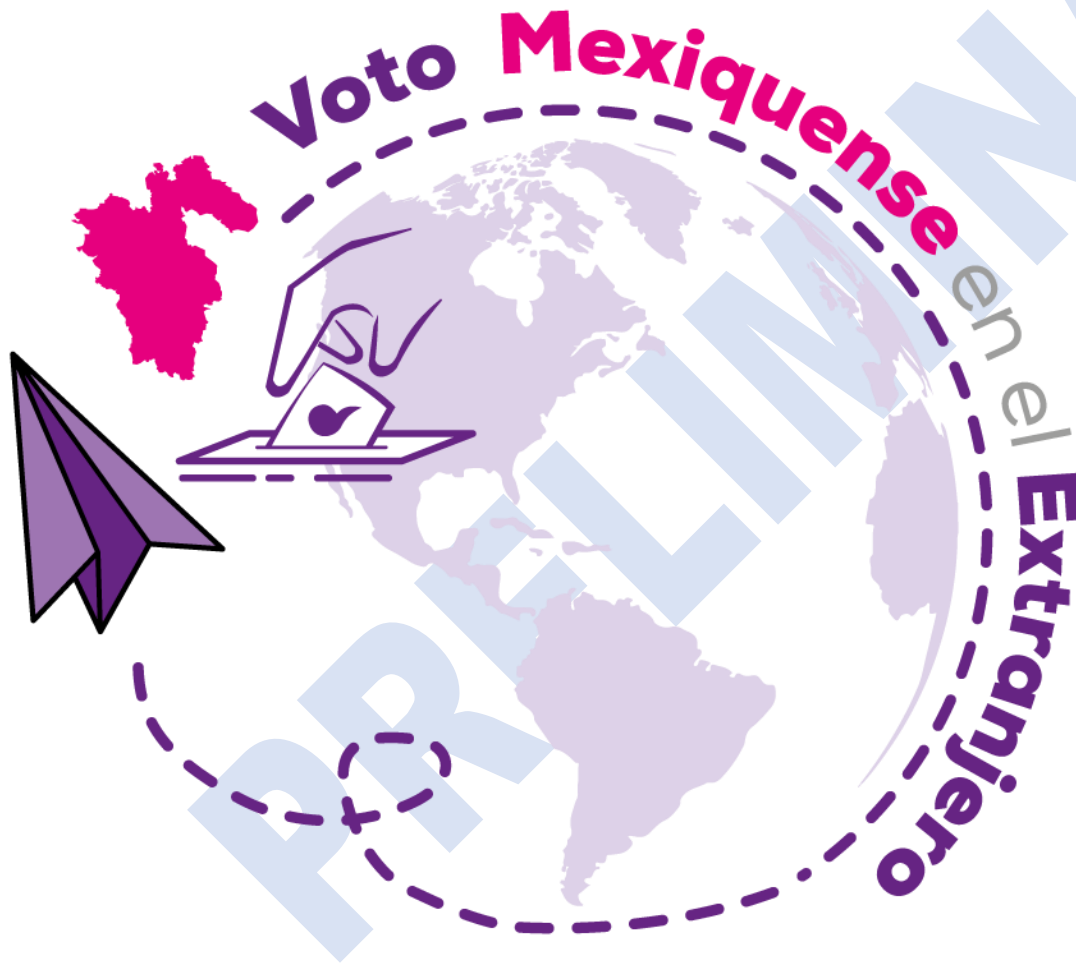


Anexo 2



Plan de trabajo local
para la promoción de la
participación y el voto de
mexiquenses residentes en el
extranjero 2022



Contenido

Siglas	1
Presentación.....	2
Marco Normativo	4
Antecedentes	6
Plan de trabajo local 2022.....	9
Objetivo general	11
Objetivos particulares	11
Justificación	12
Acciones específicas.....	13
Cronología	18
Referencias.....	19
Anexos	

Anexo 1. Estados de la República Mexicana con ejercicio del voto en el extranjero, LNERE, votos recibidos, modalidad y cargo en el periodo del 2012 a 2021

Anexo 2. Matrículas consulares de alta seguridad expedidas por municipio a personas originarias del Estado de México en los consulados de México en EE. UU 2020

Anexo 3. Entidades destino en el exterior de mexiquenses 2020

Anexo 4. Alianzas municipales, nacionales y en el exterior

Anexo 5. Segmentación del público objetivo

Anexo 6 Material de difusión

Anexo 7 Calendario de difusión

Anexo 8 Encuestas de calidad para las alianzas y para el público objetivo

Figuras

Figura 1 Antecedentes del voto de las mexicanas y los mexicanos en el extranjero

Figura 2 Participación de mexiquenses por grupo etario y por país en la elección de la Gubernatura 2016-2017

Figura 3 Actividades para implementar en el Plan de trabajo local 2022



Siglas

CG	Consejo general del IEEM
CPV	Credencial(es) para Votar
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CPVE	Credencial(es) para Votar desde el extranjero
COVE	Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del INE
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE
DPC	Dirección de Participación Ciudadana
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE
EE.UU.	Estados Unidos de América
IEEM	Instituto Electoral del Estado de México
IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
INE	Instituto Nacional Electoral
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LNERE	Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero
PEF	Proceso(s) Electoral(es) Federal(es)
PEL	Proceso(s) Electoral(es) Local(es)
PEP	Paquete(s) Electoral(es) Postal(es)
RE	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
SIASPE	Solicitud Individual de Inscripción o Actualización a la Sección del Padrón Electoral de las Ciudadanas y los Ciudadanos Residentes en el Extranjero
SIILNERE	Solicitud(es) Individual(es) de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
TIC	Tecnología de la Comunicación
UCS	Unidad de Comunicación Social
UIE	Unidad de Informática y Estadística
VMRE	Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero
VMxRE	Voto de Mexiquenses Residentes en el Extranjero



Presentación

En el marco de la elección de Gubernatura 2023 en el Estado de México, se propone la implementación de un *Plan de trabajo local para la promoción de la participación y el voto de mexiquenses residentes en el extranjero 2022* (en adelante, *Plan de trabajo local 2022*), como una prueba piloto.

La prueba piloto se basa en dos premisas: primera, que existe la percepción de que a las y los mexiquenses únicamente se les toma en cuenta en proceso electoral, lo que genera cierta desconfianza hacia las instituciones electorales. Segunda, que la difusión de la información no se hace de manera focalizada, disminuyendo su eficacia hacia el público objetivo.

Este Plan, en tanto prueba piloto, pretende reducir la brecha y generar un acercamiento que abone a brindar información, les sensibilice, genere confianza para poder participar y ejercer su derecho al voto libre, razonado e informado; lo anterior, apelando al sentido de identidad y pertenencia mexiquense, abatiendo así la percepción que se tiene, promoviendo y difundiendo materiales que contribuyan, además, a incentivar su interés e involucramiento en los asuntos públicos de sus comunidades de origen.

Cabe resaltar que al término de la implementación de este Plan de trabajo, se pretende hacer un análisis que permita evaluar cómo se perciben los mensajes, y ver el impacto que se tuvo en la segmentación de la audiencia para llegar al público objetivo, aunado a esto poder identificar posibles obstáculos, limitaciones, sesgos y cómo superarlos en miras de la implementación de la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), 2021-2023, en el ámbito local.



De manera general, este *Plan de trabajo local 2022* consta de lo siguiente:

- *Marco Normativo*, donde se señalan los ordenamientos jurídicos aplicables a la promoción de la participación ciudadana y del voto libre y razonado de las mexicanas y los mexicanos y mexiquenses en el extranjero.
- *Antecedentes*, que presenta una descripción de la participación de las y los mexicanos residentes en el extranjero, así como datos sobre la primera elección de este tipo para la Gobernatura de 2017 en el Estado de México.
- *Plan de trabajo local 2022*, plantea los objetivos perseguidos, así como la justificación de su implementación.
- *Acciones particulares*, se describen las tareas a desarrollar para cumplir con los objetivos.





Marco Normativo

Ámbito Nacional

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículos 34, fracción I, 35, fracciones I y III. Son ciudadanos los que tienen la calidad de mexicanos y cumplieron 18 años. Pueden votar en las elecciones populares y asociarse individual y libremente para tomar parte en los asuntos políticos del país.
- **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**, artículos 128, 133, 137, 156, 329, 330. El padrón electoral se conforma de hombres y mujeres mexicanos residentes en México o en el extranjero, mayores de 18 años que presentaron su solicitud y es obligación del INE y OPLE facilitar los trámites, una vez la ciudadanía tiene su credencial, se conforma la Lista Nominal. Para los residentes en el extranjero y no hayan vivido en territorio nacional deberá tener la entidad federativa de nacimiento del progenitor mexicano, en su credencial de elector. Pueden ejercer su voto para la elección de Presidente, Gobernatura si así lo determina la constitución de los Estados. Debe solicitar su inscripción a la Lista nominal a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
- **Reglamento de Elecciones**, emitido por el Consejo General del INE, mediante acuerdo INE/CG561/2020, Libro Primero, Título I, Artículo I, numeral 4, así como lo relativo y aplicable del Libro Tercero, Título I, Capítulo IV. Voto de los mexicanos en el extranjero. Las disposiciones son aplicables para que la ciudadanía mexicana residente en el extranjero ejerza su derecho a votar en elecciones federales y locales. Los OPL implementarán las acciones de instrumentación del voto de mexicanos residentes en el extranjero de acuerdo con los lineamientos que emita el Consejo General del Instituto y convenios generales de coordinación y colaboración que se celebren.
- **Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA)**, aprobada mediante acuerdo INE/CG732/2016 del Consejo General del INE. Plantea que la ciudadanía se apropie de su espacio público, que se sienta parte de las decisiones que afectan su vida cotidiana, y que incidan en ella mediante tres ejes estratégicos: Verdad, Diálogo y Exigencia.
- **Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), 2021-2023**. Documento que orienta, armoniza y fortalece las acciones del INE y los OPL para promover la participación de la ciudadanía residente en el extranjero, fomentar la vinculación y alianzas con las instituciones, medios de comunicación, la academia y ciudadanía en general, difundir y orientar sobre la credencialización en el exterior, y los procedimientos y mecanismos del sufragio en las elecciones que se trate.
- **Plan de implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2022**. Presenta la estructura para la articulación de acciones en el marco de la ENCCÍVICA que se plantean desarrollar en 2022, con la actividad permanente del Programa de educación cívica de mexicanos/as residentes en el extranjero.
- **Programa de educación cívica de mexicanos/as residentes en el extranjero**, incluido en el *Plan de Implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2022*, INE. Diciembre 2021. El documento tiene como objetivo fomentar la cultura cívica de mexicanas y



mexicanos residentes en el extranjero mediante la divulgación de información sobre el sistema político mexicano y sus derechos políticos como ciudadanos y ciudadanas de este país, con el fin que puedan ejercerlos en los espacios de participación electoral y cívica; así como la creación de espacios de diálogo para impulsar la articulación de redes.

Ámbito Estatal

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, artículos 10, 11, 23, y 29 Fracción II. La ciudadanía, partidos políticos y autoridades velarán que los procesos electorales (de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros del Ayuntamiento) sean organizados, desarrollados y vigilados con los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. Son mexiquenses los que nacieron en el territorio sin importar la nacionalidad de sus padres o los que nacieron fuera del Estado, pero alguno de sus padres es mexiquense. La ciudadanía puede votar para cargos públicos del Estado y municipio si reúne los requisitos que las normas determinen.
- **Código Electoral del Estado de México**, artículos 10, 165, 171, 200 fracciones II y III, así como 201, fracción III. Las y los mexiquenses pueden emitir su voto desde el extranjero, considerándolo válido cuando marque un solo recuadro. El IEEM promoverá el voto y velará por la autenticidad y efectividad del sufragio; y las direcciones de organización y participación ciudadana realizarán y proveerán documentos y materiales electorales autorizados y orientarán a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de obligaciones, respectivamente.
- **Programa Anual de Actividades 2022**. Aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México mediante acuerdo IEEM/CG/07/2022. Actividad 030103, Integración del documento referente al voto de mexiquenses residentes en el extranjero para la elección de la Gubernatura 2023.
- **Acuerdo IEEM/CG/29/2022**. Por el que se designa a la titular de la Dirección de Participación Ciudadana como representante del Instituto Electoral del Estado de México, para integrar el grupo de trabajo encargado del desarrollo de las actividades relativas al voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero.

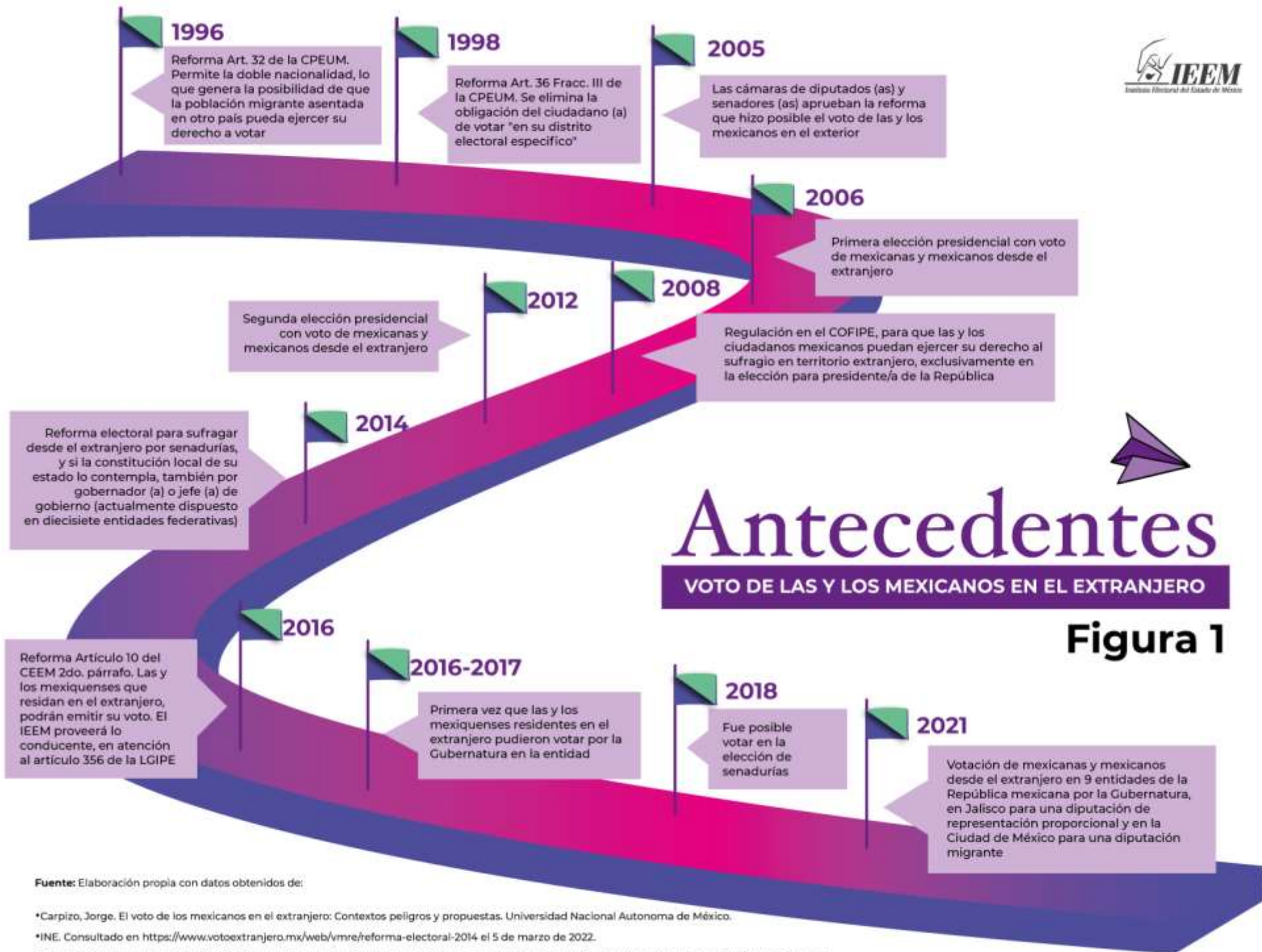


Antecedentes

La globalización y la expansión de la democracia impusieron retos a la promoción y defensa de los derechos humanos, entre ellos, el de votar desde el extranjero. En México, al ser un país con una larga tradición migratoria, las primeras demandas de las organizaciones migrantes en los años 90's del siglo pasado, obligaron a realizar cambios en las normatividades constitucionales y electorales mexicanas (Figura 1), y gracias a la emisión de los acuerdos y sentencias de las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales, este derecho se ha concretado en una realidad para poder elegir desde el extranjero diversos cargos.

De 2006 a 2021, en las entidades donde sus legislaciones consideran el ejercicio del voto en el extranjero, 73,6931 mexicanas y mexicanos han participado en 32 elecciones locales para diferentes cargos públicos, entre ellos Gobernatura, Diputación de Representación Proporcional, Diputación migrante y Diputaciones locales, empleando alguna de las dos modalidades, ya sea la postal o la electrónica para emitir su voto. (Anexo 1)

¹ Fuente: Elaboración propia con datos consultados en <https://votoextranjero.mx/web/vmre/historico> , en enero 2022.



Antecedentes

VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO

Figura 1

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de:

- *Carpizo, Jorge. El voto de los mexicanos en el extranjero: Contextos peligrosos y propuestas. Universidad Nacional Autónoma de México.
- *INE. Consultado en <https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/reforma-electoral-2014> el 5 de marzo de 2022.
- *Sánchez, Alejandro y Sánchez, Cecilia. El sufragio de los mexicanos en el extranjero, una perspectiva jurídica. Anuario Mexicano de Derecho Internacional, Volumen 14, 2014, Pág. 515-543.
- *Tacher Contreras, Daniel. Análisis del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en el proceso electoral federal 2017-2018, 2020.



Para el Estado de México, en el marco de la elección de la gubernatura de 2016-2017, 365 ciudadanas y ciudadanos quedaron registradas en la LNERE, y de ellas se recibieron 297 votos (modalidad postal), lo que representó una participación del 81.36%. (Figura 2)

Figura 2

Participación de mexiquenses por grupo etario y por país en la elección de la Gubernatura 2016-2017



El mayor porcentaje de participación en este proceso fue de las personas entre 31 y 40 años, seguido de las de entre 41 y 50 años, y las de entre 21 a 30 años

El país con mayor cantidad de ciudadanía mexiquense que votó su voto desde el exterior fue Estados Unidos

Fuente: García Hernández, Miguel Ángel (2019). *Voto mexiquense desde el extranjero en 2017*. Toluca, México: Instituto Electoral del Estado de México, 2019.



Plan de trabajo local 2022

El Proceso Electoral 2023 será la segunda ocasión en que se instrumente el VMxRE para elegir la titularidad del Poder Ejecutivo del Estado de México; con el fin de dar seguimiento a los trabajos de promoción, participación, difusión, comunicación, y vinculación con la comunidad mexiquense en el extranjero, así como asesoría a la ciudadanía sobre el VMxRE, a partir de abril de 2022 se propone iniciar un acercamiento a la población objetivo, con el carácter de prueba piloto,² para identificar materiales, medios de contacto y actividades para el ejercicio del derecho al voto, que sean atractivos para ellas y ellos, susceptibles de emplearse en el proceso electoral indicado.

En abono a lo anterior, la Dirección de Participación Ciudadana ha dado seguimiento, desde noviembre de 2021, a las cuatro entidades (Aguascalientes, Durango, Tamaulipas y Oaxaca) en las que su ciudadanía residente en el extranjero pudo votar por correo o por vía electrónica el 5 de junio de 2022, con objeto de conocer los materiales utilizados en la difusión y los medios empleados para la promoción y difusión del voto desde el extranjero.

Al respecto, se ha observado que las autoridades competentes han efectuado estas tareas a través de sus redes sociales, además de fomentar alianzas con medios de comunicación e instituciones locales y en el extranjero, lo anterior para orientar sobre la credencialización en el exterior y los diversos procedimientos para asegurar su derecho a votar.

Tal como se indicó en la presentación, el propósito de este pilotaje gira en torno a dos premisas; la primera, contribuir a disminuir la percepción de que a las y los mexiquenses únicamente se les toma en cuenta en proceso

² La metodología experimental del pilotaje como fase previa a la puesta en marcha de recursos de intervención tiene como finalidad obtener un conocimiento, contrastar su efectividad, derivado a su vez de la utilización de métodos sólidos y de investigación empírica. Puede entenderse también como una primera aplicación con la intención de considerar las facilidades de su implementación, cuyas conclusiones pueden resultar interesantes para avanzar con el desarrollo de un programa, recurso, protocolo Su objetivo es detectar tanto los posibles fallos o problemas como sus elementos positivos, funcionando como un primer paso para conseguir información pertinente. Díaz-Muñoz, Gustavo. (2020). Metodología del estudio piloto. Revista chilena de radiología, 26(3), 100-104. Consultada en <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-93082020000300100> el 25 de noviembre de 2021.



electoral; y segunda, plantear una segmentación de la audiencia receptora, a fin de crear una difusión y promoción más efectiva al focalizar las acciones hacia la audiencia objetivo: las y los mexiquenses que residen en el extranjero.

Al finalizar el periodo de difusión, se hará un análisis con la información recolectada a través de las encuestas de calidad y la información sobre la difusión que proporcionen las alianzas estratégicas, así como la Unidad de Comunicación Social del IEEM, para determinar los alcances de la prueba piloto, así como detectar las áreas de oportunidad en aras de mejorar la implementación de la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), 2021-2023, para la entidad.





Objetivo general

Sensibilizar a mexiquenses en el extranjero para que **reconozcan** su derecho al voto para la elección de Gobernatura 2023, desde el lugar donde residen fuera del país y **motivarles** para que lo ejerzan de una manera libre y razonada apelando a sus sentidos de **pertenencia e identidad**.

Objetivos particulares

- **Integrar un diagnóstico sobre la localización de mexiquenses en el extranjero.** Los datos se solicitarán al IME de la SRE para identificar fácilmente a oriundos de la entidad en el mundo.
- **Generar una vinculación permanente con la ciudadanía mexiquense en el extranjero.** Se propone crear una base de datos que se alimentará en el transcurso de los meses previos al acercamiento con fines electorales, garantizando las condiciones necesarias de comunicación con la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos político-electorales, con miras a la elección de Gobernatura 2023.
- **Motivar a mexiquenses residentes en el extranjero a ejercer su derecho al voto.** En primera instancia con la difusión de materiales promocionales que generen impacto, apelando a sus sentidos de **pertenencia e identidad**.



Justificación

Las actividades del Plan de trabajo local 2022 (prueba piloto), están planeadas bajo la óptica de provocar un sentido de **identidad y pertenencia** de mexiquenses en el extranjero para con la entidad.

El inmigrante, como lo señala Deborah Roitman³, *es el individuo que quiere asimilarse, pero no le es posible: siempre quedan residuos de su antigua identidad*. Tienen la intención de conservar la identidad original y aún más transmitirla a sus descendientes, incluso a pesar de que haya logrado integrarse a la nueva sociedad sin diferencia.

Para poder trabajar desde la perspectiva de **identidad y pertenencia** es importante saber que estos se consideran como determinantes de la conducta; y que la conducta, a su vez, está relacionada con procesos cognitivos básicos (atención, percepción, memoria, lenguaje, etc.), con las emociones y con la traducción personal de las propias necesidades. La interacción de los componentes anteriores es lo que lleva al individuo a tomar una decisión, una acción o mostrar una conducta, y para esto debe estar convencido de hacerlo.

Por lo tanto “...el sentir o percibir una necesidad real como satisfecha puede hacer que la persona se sienta motivada, identificada y comprometida, convencida de que se ha creado un vínculo ...” (Huerta, 2017). Así pues, la **identidad y la pertenencia** son también necesidades humanas, mismas que pueden verse satisfechas al sentirse parte de un grupo y ser tomados en cuenta.

De lo anterior, se estima que los meses previos al inicio del proceso electoral en el Estado de México, es el momento idóneo para hacer sentir a la ciudadanía como parte de las instituciones y que esta se involucre, dándole a conocer sus derechos político-electorales, y que a su vez sienta el deseo de participar activamente dentro y fuera de los procesos electorales.

³ Roitman, Deborah. Integrando vocablos: Identidad y extranjero. El caso de los hispanos en Estados Unidos. Cuadernos Judaicos-ISSN:0718-8749, No. 26, diciembre 2009. Consultado <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4060826> el 1 de marzo de 2022.



Acciones específicas

Para la implementación del presente plan de trabajo local VMxRE, se describen 6 acciones en orden de ejecución temporal, así como el tipo al que pertenecen, de acuerdo con la *Estrategia Integral de Promoción del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero*:

- Acción 1: Identificar los lugares de origen (Estado de México) y destino (otros países) de mexiquenses, para determinar hacia donde enfocar la difusión.
- Acción 2: Buscar alianzas con instituciones o personas (en el exterior o nacional), que tienen comunicación permanente con mexiquenses en el extranjero.
- Acción 3: Segmentación del público objetivo. Contiene información relativa a esta, propuesta a nivel demográfico, para la difusión a nivel local e internacional, que ayudara a focalizar las acciones.
- Acción 4: Diseñar material de difusión y promoción.
- Acción 5: Dar seguimiento a la difusión, para conocer el alcance que ha tenido la difusión y promoción.
- Acción 6: Integrar informe final de resultados de la difusión y promoción.

Para ampliar la información sobre las acciones y los avances, se incluyen los anexos:

- Anexo 1: Estados de la República Mexicana con ejercicio del voto en el extranjero, LNERE, votos recibidos, modalidad y cargo en el periodo del 2006 a 2021, que contiene una tabla con los datos referidos.
- Anexo 2: Matrículas consulares por Matrículas consulares de alta seguridad expedidas por municipio a personas originarias del Estado de México en los consulados de México en EE. UU. 2020. En el cual se pueden identificar los diez municipios de origen de mexiquenses con más matrículas consulares expedidas, lo que servirá para focalizar la difusión local.
- Anexo 3: Entidades destino en el exterior de mexiquenses 2020. Señala los países por continente donde hay mayor número de residentes de origen mexiquense, para dirigir la difusión al exterior.



- Anexo 4. Alianzas municipales, nacionales y en el exterior. Listado de aliados estratégicos contactados, que apoyarán con la difusión en sus respectivos ámbitos territoriales, así como de mexiquenses en el extranjero con quienes tengan contacto.
- Anexo 5. Segmentación del público objetivo. Contiene el plan de segmentación para la difusión digital.
- Anexo 6. Material de difusión. Contiene la propuesta de títulos y temáticas, para los materiales que se utilizarán para promover la difusión y promoción del voto de mexiquenses en el extranjero, que apelan al sentido de identidad y pertenencia con el Estado de México.
- Anexo 7. Calendario de difusión. Cronograma para la difusión del material con los municipios contactados.
- Anexo 8. Encuestas de calidad para las alianzas y para el público objetivo. Dichas encuestas servirán como instrumento de medición del material y su impacto, a través de las difusiones digitales.

A continuación, se precisan las acciones anteriores de manera gráfica-tabular, a fin de poder identificar los principales componentes de cada una de estas: descripción, tareas, responsable(s), objetivo, meta, áreas involucradas, inicio y conclusión y observaciones.



	ACCIÓN 1 Identificación	ACCIÓN 2 Búsqueda	ACCIÓN 3 Segmentación
DESCRIPCIÓN	Identificar los lugares de origen (Estado de México) y destino (otros países) de mexiquenses (Anexos 2 y 3)	Buscar alianzas con instituciones o personas (en el exterior o nacional) que tienen comunicación permanente con mexiquenses en el extranjero (Anexo 4)	Segmentación del público objetivo (Anexo 5)
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> -Solicitar la información a la SRE -En su caso, generar una o más solicitudes de información 	<ul style="list-style-type: none"> -Enviar correos electrónicos para contactar a las alianzas (nacionales o en el exterior), o bien, efectuar llamadas telefónicas -Confirmación de los datos de contacto del Directorio de posibles aliados para la difusión -Acercamiento con consulados -Buscar las instituciones educativas que tienen programas de intercambio estudiantil -Contactar a CONACYT -Identificar a líderes y líderesas de los clubes de migrantes o federaciones -Llamar a los 125 ayuntamientos del Estado de México para contactar con quienes atienden el tema migratorio y solicitar su apoyo para la difusión -Localizar a Organizaciones de la Sociedad Civil (en el exterior y locales) 	<ul style="list-style-type: none"> -Definir, en coadyuvancia con la Unidad de Comunicación Social la segmentación del público objetivo -Identificar al público a través de la edad, ubicación, idioma e interés -Revisar las analíticas de las redes sociales para tener una visión más amplia de gustos y preferencias del público objetivo
RESPONSABLE(S)	Dirección de Participación Ciudadana	Dirección de Participación Ciudadana y Unidad de Informática y Estadística del IEEM	Dirección de Participación Ciudadana y Unidad de Comunicación Social
OBJETIVO	Identificar los municipios del Estado de México de mayor emigración de mexiquenses, así como sus destinos en el extranjero	Buscar a las personas que tienen posibilidad de tener contacto directo o indirecto con mexiquenses en el extranjero	Identificar a subgrupos dentro del público objetivo para poder entregar mensajes personalizados y crear vínculos más fuertes
META	Generar una base de datos actualizada para identificar alianzas con más facilidad y promocionar y difundir a la mayor cantidad posible de mexiquenses	Una base de datos actualizada con teléfono y correo electrónico para concertar alianzas reales	Plan de segmentación
ÁREAS INVOLUCRADAS	Dirección de Participación Ciudadana y alianzas nacionales o locales	Dirección de Participación Ciudadana y Unidad de Informática y Estadística del IEEM	Dirección de Participación Ciudadana y Unidad de Comunicación Social
INICIO y CONCLUSIÓN	15-31 marzo 2022	25 marzo-8 abril 2022	22-31 marzo 2022

ACCIÓN 4 Diseño

DESCRIPCIÓN

Diseñar material de difusión y promoción (Anexo 6)

TAREAS

- Diseñar el material de conformidad con el Manual de identidad Gráfica del INE y el racional creativo
- Proponer materiales que sensibilicen al público objetivo apelando a la identidad mexiquense
- Socializar de manera interna en la Dirección de Participación Ciudadana y la Unidad de Comunicación Social el material para ajustarlo y elaborar la versión institucional
- El material será diseñado para poder compartirse en diferentes medios digitales

RESPONSABLE(S)

Dirección de Participación Ciudadana

OBJETIVO

Crear materiales que causen curiosidad, interés y llamen la atención del público segmentado

META

Imágenes alusivas a la identidad y pertenencia

ÁREAS INVOLUCRADAS

Dirección de Participación Ciudadana y Unidad de Comunicación Social

INICIO y CONCLUSIÓN

22-31 marzo 2022

PRECISIONES

Algunos de los subgrupos serán segmentados por edad, ubicación, idioma o interés, en caso de que así se acuerde con la Unidad de Comunicación Social

ACCIÓN 5 Difusión y Seguimiento

Dar seguimiento a la Difusión (Anexo 7 y 8)

- Efectuar una reunión para definir las acciones requeridas a la Unidad de Comunicación Social por parte de la Dirección de Participación Ciudadana
- Facilitar el Manual de Identidad Gráfica del INE
- Solicitar a la Unidad de Comunicación Social, a través de una tarjeta, la forma en que se mide el alcance al público segmentado
- Dar seguimiento de la publicación de los materiales en cada una de las redes sociales institucionales como Facebook, Twitter, Instagram y WhatsApp de las y los aliados en el extranjero y locales

Dirección de Participación Ciudadana y Unidad de Comunicación Social

Determinar las métricas para medir el alcance, dar seguimiento a la difusión, obtener los resultados del impacto logrado e identificar los medios y materiales más eficaces.

Resultados del impacto en redes sociales institucionales con el fin de identificar los medios idóneos para difundir en el proceso electoral local de Gubernatura 2023

Dirección de Participación Ciudadana y Unidad de Comunicación Social

julio 2022

Considerar el formato para solicitar las publicaciones donde se indique el material, el medio y su respectivo periodo de difusión, definido por la Unidad de Comunicación Social.

ACCIÓN 6 Informe

Integrar informe final de resultados de la difusión y promoción

- Solicitar a la Unidad de Comunicación Social a través de una tarjeta los resultados mensuales, en cada uno de los materiales de difusión en las redes sociales institucionales
- Implementar una encuesta a través de un formulario, para monitorear si es de agrado y utilidad el material difundido entre aliados y público segmentado
- Solicitar a las y los aliados el medio en que se difundió el material y su respectivo alcance cada mes

Dirección de Participación Ciudadana

Elaborar una infografía para presentar a la Secretaría Ejecutiva sobre los resultados de la prueba piloto, para la difusión y promoción del voto libre y razonado de mexiquenses en el extranjero a través de las redes sociales institucionales

Evaluar si la difusión y promoción del voto libre y razonado de mexiquenses en el extranjero, a través de las redes sociales institucionales y las videoconferencias, es la forma idónea para acercar la información a la mayor parte del público segmentado

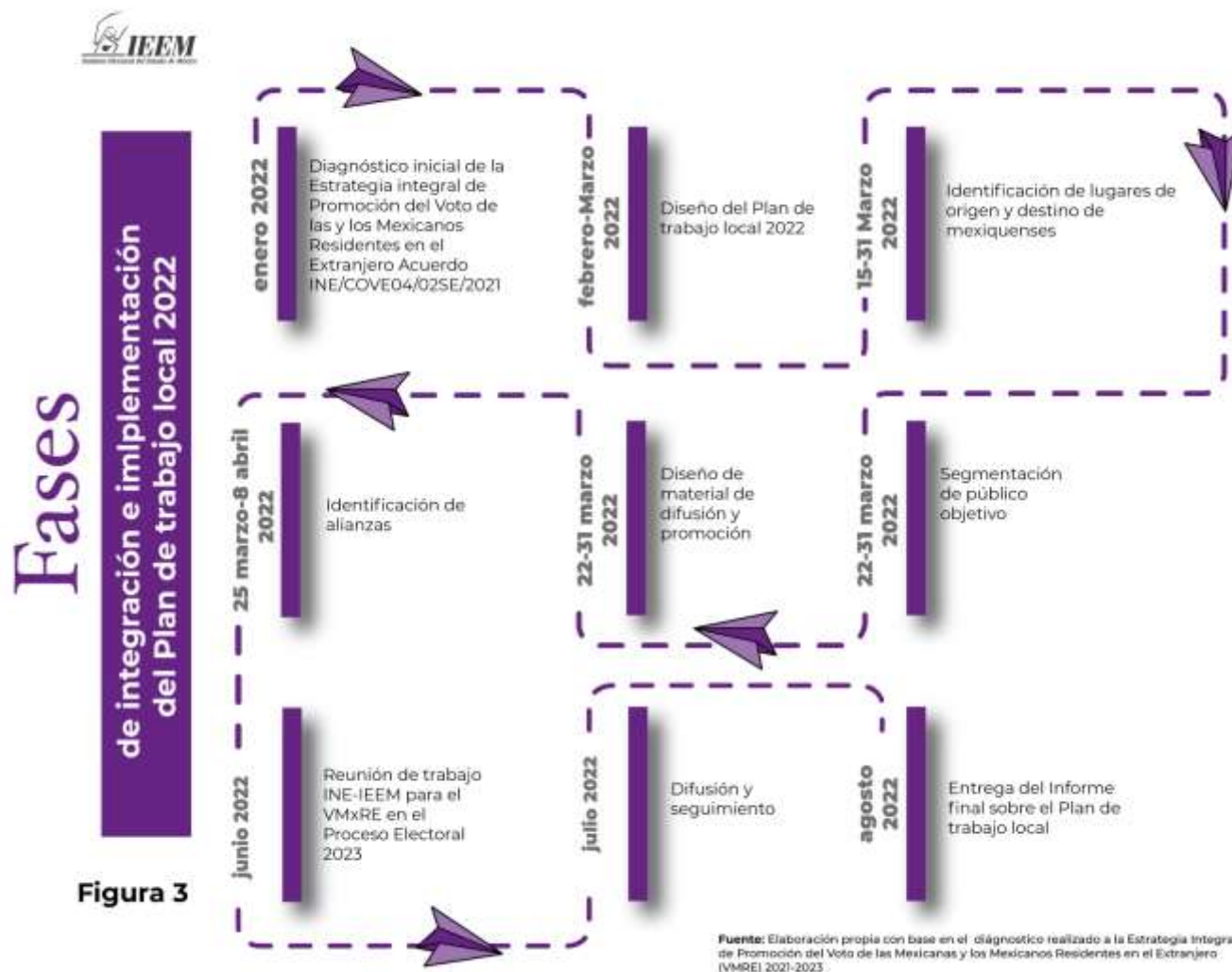
Dirección de Participación Ciudadana, Secretaría Ejecutiva, Unidad de Comunicación Social, alianzas en el extranjero, nacionales y locales

agosto de 2022

Estará a consideración de la Secretaría Ejecutiva, si socializa la infografía de los Resultados de difusión y promoción de la participación ciudadana y el voto libre y razonado de mexiquenses en el extranjero, con las Consejerías, otras áreas del IEEM u otras instituciones.



En este sentido, la Dirección de Participación Ciudadana prevé implementar el Plan de trabajo local 2022, en modalidad de prueba piloto, conforme a las siguientes actividades:





Visto de otra manera:

Cronología

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
Diagnóstico inicial de la <i>Estrategia Integral de Promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el extranjero.</i>								
Diseño del Plan de trabajo local (prueba piloto)								
Identificación de los lugares de origen y destino de mexiquenses								
Segmentación del público objetivo								
Diseño de material de difusión y promoción (identidad y pertenencia)								
Identificación de alianzas estratégicas								
Difusión y seguimiento (prueba piloto)								
Reunión de trabajo INE-IEEM para el VMxRE en el Proceso Electoral 2023								
Informe final								



Referencias

- Carpizo, Jorge (1998). *El voto de los mexicanos en el extranjero: Contextos peligros y propuestas*. Consultado en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1995/5.pdf> el 3 de marzo de 2022
- García Hernández, Miguel Ángel (2019). *Voto mexiquense desde el extranjero en 2017*. Toluca, México: Instituto Electoral del Estado de México, Centro de Formación y Documentación Electoral.
- Huerta, A. (2017) *El sentido de pertenencia y la identidad como determinante de la conducta, una perspectiva desde el pensamiento complejo*. IE Revista de investigación educativa de la REDIECH, 83-97.
- INE. Consultado en <https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/reforma-electoral-2014> el 5 de marzo de 2022.
- Roitman, Deborah. *Integrando vocablos: Identidad y extranjero (2009)*. *El caso de los hispanos en Estados Unidos*. Cuadernos Judaicos-ISSN:0718-8749, No. 26, diciembre 2009. Consultado en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4060826> el 1 de marzo de 2022.
- Sánchez, Alejandro y Sánchez, Cecilia (2014). *El sufragio de los mexicanos en el extranjero, una perspectiva jurídica*. Anuario Mexicano de Derecho Internacional, Volumen 14, 2014, Pág. 515-543. Consultado en <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1870465414700145> el 3 de marzo de 2022.
- Tacher Contreras, Daniel (2020). *Análisis del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en el proceso electoral federal 2017-2018, 2020*. Consultado en https://www.te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files/archivos_libros/Ana%CC%81lisis_del_voto_digital.pdf%5B82%5D.pdf el 3 de marzo de 2022.

Anexo 1

Estados de la República Mexicana con ejercicio del voto en el extranjero, LNERE, votos recibidos, modalidad y cargo, en el periodo 2006 a 2021

Estado	Proceso	LNERE	Votos recibidos	Postal	Electrónico	No específica	Cargo
Baja California Sur	Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015	17	16		x		Gubernatura
Aguascalientes	Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016	129	31	x			Gubernatura
Colima	Proceso Electoral Local Extraordinario 2016	168	42			x	Gubernatura
Oaxaca	Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016	140	65			x	Gubernatura
Zacatecas	Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016	357	80			x	Gubernatura
Baja California Sur	Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	151	84	x	x		Gubernatura
Colima	Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015	169	112			x	Gubernatura
Coahuila	Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017	153	130			x	Gubernatura
Colima	Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	689	260	x	x		Gubernatura
Estado de México	Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017	365	297	x			Gubernatura
Michoacán	Proceso Electoral Local Ordinario 2010-2011	602	341			x	Gubernatura
Michoacán	Proceso Electoral Local Ordinario 2006-2007	671	349			x	Gubernatura
Nayarit	Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	944	383	x	x		Gubernatura
Chiapas	Proceso Electoral Local Ordinario 2012	1,192	533		x		Diputación Local
Michoacán	Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015	1,577	558			x	Gubernatura
Querétaro	Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	992	638	x	x		Gubernatura
Zacatecas	Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	1,640	654	x	x		Gubernatura
Yucatán	Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018	1,033	681			x	Gubernatura
San Luis Potosí	Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	1,689	715	x	x		Gubernatura
Chihuahua	Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	1,970	1,089	x	x		Gubernatura
Chiapas	Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018	2,538	1,101			x	Gubernatura
Guerrero	Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	2,656	1,118	x	x		Gubernatura
Michoacán	Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	3,979	1,564	x	x		Gubernatura
Morelos	Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018	3,503	1,845			x	Gubernatura
Puebla	Proceso Electoral Local Extraordinario 2019	4,269	2,398			x	Gubernatura
Jalisco	Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	5,317	2,642	x	x		Diputación de Representación Proporcional
Guanajuato	Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018	11,551	4,830			x	Gubernatura
Puebla	Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018	10,832	4,931			x	Gubernatura
Ciudad de México	Proceso Electoral Local Ordinario 2011-2012	10,782	7,915			x	Gubernatura
Jalisco	Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018	16,502	8,530			x	Gubernatura
Ciudad de México	Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	12,226	8,906	x	x		Diputación migrante
Ciudad de México	Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018	28,803	20,855			x	Gubernatura
	Total		73,693				

Fuente: Elaboración propia con datos consultados en <https://votoextranjero.mx/web/vmre/historico>, el 11 de octubre de 2021.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.
Tel. 722 275 73 00, 800 712 4336 · www.ieem.org.mx

Anexo 2

Matrículas consulares de alta seguridad expedidas por municipio a personas originarias del Estado de México en los consulados de México en EE.UU. 2020¹

Se resaltan en verde los primeros diez municipios con más matrículas consulares expedidas en Estados Unidos en el 2020, y se marcan con asterisco aquellos municipios que reportaron remesas en el cuarto trimestre del 2021, de acuerdo con datos del Banco de México, los cuales se detallan más adelante.

Municipio de origen	Cantidad de Matrículas	Porcentaje de Matrículas	Municipio de origen	Cantidad de Matrículas	Porcentaje de Matrículas
Tejupilco*	2,594	9.8%	Ixtlahuaca*	257	1.0%
Nezahualcóyotl*	2,331	8.8%	Villa Victoria*	230	.9%
Ecatepec de Morelos*	1,506	5.7%	Almoloya de Alquisiras*	225	.9%
Tlalnepantla de Baz*	1,430	5.4%	Atizapán de Zaragoza*	223	.8%
Tlatlaya	1,163	4.4%	Zumpahuacán	218	.8%
Toluca*	1,129	4.3%	Texcoco*	215	.8%
Amatepec	1,029	3.9%	Ocuilán	198	.7%
Naucalpan de Juárez*	928	3.5%	Malinalco*	193	.7%
San Felipe del Progreso*	760	2.9%	Almoloya de Juárez	177	.7%
Temascalcingo*	675	2.6%	Cuautitlán*	169	.6%
Acambay de Ruíz Castañeda*	630	2.4%	Tenango del Valle*	169	.6%
Sultepec	627	2.4%	Valle de Bravo*	168	.6%
Coatepec Harinas*	544	2.1%	Villa de Allende	145	.5%
Tenancingo*	466	1.8%	Ixtapaluca*	144	.5%
Chalco*	454	1.7%	Jilotepec*	136	.5%
Chimalhuacán*	422	1.6%	Nicolás Romero*	132	.5%
Villa Guerrero*	417	1.6%	Tecámac*	130	.5%
La Paz*	394	1.5%	Atlautla	128	.5%
Ixtapan de la Sal*	362	1.4%	Jiquipilco	128	.5%
Texcaltitlán*	325	1.2%	Atizapán	127	.5%
Temascaltepec*	322	1.2%	Cuautitlán Izcalli*	127	.5%
Zacualpan	315	1.2%	Amanalco	125	.5%
Atlacomulco*	291	1.1%	Zumpango*	123	.5%

¹ Fuente: Elaboración propia, con base en *Estadísticas. Población mexicana en el exterior* del Instituto de los Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, disponibles en: <http://ime.gob.mx/estadisticas/>

Nota: Las y los mexicanos no están obligados a registrarse en las representaciones consulares o diplomáticas, por lo que estas cifras son el número de quienes decidieron hacerlo, por lo tanto, deben considerarse como aproximaciones indicativas de la magnitud de las comunidades migrantes por municipio de origen.

La Matrícula Consular mexicana. Documento oficial emitido por el Gobierno de México para registrar a sus ciudadanos(as) en el exterior. Es exclusivo para mexicanos (as); válido para retornar a México; y no puede ser utilizado para viajar a otros países o para la realización de trámites migratorios. Es de alta confiabilidad y seguridad, es aceptada por numerosas oficinas de gobiernos estatales y departamentos de policía; para abrir cuentas bancarias e inscribirse en bibliotecas públicas; y en algunos estados, para tramitar la licencia de manejo y permite el acceso a un sinnúmero de trámites de la vida diaria. Consultado el 15 de febrero de 2021 en <https://www.gob.mx/ime/acciones-y-programas/mexicanos-en-eua>



Municipio de origen	Cantidad de Matrículas	Porcentaje de Matrículas	Municipio de origen	Cantidad de Matrículas	Porcentaje de Matrículas
Tonatico	121	.5%	Calimaya	35	.1%
Jocotitlán	120	.5%	Ecatzingo	34	.1%
Tianguistenco	112	.4%	Otzolotepec	34	.1%
Aculco	110	.4%	Coyotepec	33	.1%
Tultitlán*	108	.4%	San Mateo Atenco*	33	.1%
Coacalco de Berriozábal*	104	.4%	Polotitlán	31	.1%
El Oro	102	.4%	Teotihuacán	31	.1%
Otzoloapan	101	.4%	Capulhuac	30	.1%
Chicoloapan*	99	.4%	Melchor Ocampo	27	.1%
Zinacantepec	94	.4%	Xonacatlán	27	.1%
Joquicingo	92	.3%	Tepetlaoxtoc	25	.1%
Donato Guerra	88	.3%	Axapusco	24	.1%
Ozumba	82	.3%	San Martín de las Pirámides	23	.1%
Amecameca	79	.3%	Apaxco	22	.1%
Morelos	76	.3%	Tequixquiac	20	.1%
Valle de Chalco Solidaridad*	76	.3%	Juchitepec	19	.1%
Teoloyucan	72	.3%	Atenco	17	.1%
Timilpan	69	.3%	Ocoyoacac	16	.1%
Tepetlixpa	67	.3%	Cocotitlán	14	.1%
Zacazonapan	65	.2%	Mexicaltzingo	14	.1%
Acolman	62	.2%	Texcalyacac	14	.1%
Almoloya del Río	62	.2%	Tezoyuca	14	.1%
Santo Tomás	61	.2%	Nopaltepec	12	.0%
Otumba	59	.2%	San Antonio la Isla	11	.0%
Temoaya	55	.2%	Xalatlaco	11	.0%
Villa del Carbón	47	.2%	Ayapango	10	.0%
Chapa de Mota	46	.2%	Jilotzingo	10	.0%
Hueypoxtla	44	.2%	Nextlalpan	10	.0%
San Simón de Guerrero	44	.2%			
Tepotzotlán	43	.2%	Temamatla	10	.0%
Metepec*	41	.2%	Chiconcuac	8	.0%
Temascalapa	41	.2%	Isidro Fabela	7	.0%
Lerma	40	.2%	Tenango del Aire	7	.0%
Soyaniquilpan de Juárez	40	.2%	Chiautla	6	.0%
Huehuetoca	38	.1%	Rayón	6	.0%
Huixquilucan	38	.1%	Chapultepec	4	.0%
Ixtapan del Oro	38	.1%	Jaltenco	4	.0%
Luvianos*	37	.1%	Papalotla	4	.0%
Tlalmanalco	37	.1%	Total	26,405	100.0%
Tultepec	37	.1%			



En adición a lo anterior, se presentan las cifras del ingreso de entradas en remesas para el trimestre octubre-diciembre del 2021, por municipio del Estado de México, expresadas en millones de dólares, datos de los que se puede inferir, en conjunto con las matrículas consulares, los principales municipios expulsores de mexiquenses.²

Municipio	Remesas en millones de dólares (Oct-dic 2021)
Ecatepec de Morelos**	74.74436
Nezahualcóyotl**	51.979473
Toluca**	38.71579
Naucalpan de Juárez**	37.243106
Tejupilco**	34.291355
Chimalhuacán**	33.550242
Chalco**	25.656599
Tlalnepantla de Baz**	22.219717
Atizapán de Zaragoza**	21.040505
Tultitlán	20.765722
Acambay de Ruíz Castañeda**	19.822195
Zumpango	19.671064
Temascalcingo**	18.475291
Tenancingo**	17.469108
Atlacomulco**	17.169316
Tecámac**	16.701205
Ixtapaluca**	16.079519
La Paz**	15.834592
Cuautitlán Izcalli	15.648278
San Felipe del Progreso**	14.001901
Coatepec Harinas**	13.995093
Ixtapan de la Sal**	13.562618

Municipio	Remesas en millones de dólares (Oct-Nov 2021)
Nicolás Romero**	12.191133
Valle de Chalco Solidaridad	12.095342
Valle de Bravo**	11.830609
Almoloya de Alquisiras**	11.774032
Texcoco**	11.677952
Luvianos	11.033068
Ixtlahuaca**	9.522806
Villa Guerrero**	9.396766
Coacalco de Berriozábal	9.077435
Chicoloapan	9.061634
Malinalco**	7.436887
Temascaltepec**	7.030262
Texcaltitlán**	7.012307
Villa Victoria**	6.923748
Cuautitlán**	6.701428
Metepec	6.311876
Jilotepec**	5.80671
Zinacantepec	5.532704
San José del Rincón	5.421329
Tenango del Valle**	5.3622
San Mateo Atenco	5.349559
Total Estado de México	735.186836

**Municipios del Estado de México que se encuentran dentro de los cuarenta con mayor cantidad de matrículas consulares tramitadas con corte al 2020.

Con lo que podríamos inferir que también son municipios con mayor número de mexiquenses que emigran de la entidad.

² Datos obtenidos del Banco de México. Consultado en <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE166&locale=es> en abril de 2022.

Entidades destino en el exterior de mexiquenses 2020¹

América	
País	Número de residentes
Bolivia	27
Brasil	30
Costa Rica	110
Cuba	31
Ecuador	62
Estados Unidos	26,405
El Salvador	29
Guatemala	92
Guyana	1
Haití	2
Honduras	33
Jamaica	3
Nicaragua	9
Paraguay	6
República Dominicana	28
San Cristóbal y Nieves	1
Trinidad y Tobago	2
Uruguay	34
Venezuela	14
Total	26,919

Asia	
País	Número de residentes
Arabia Saudita	25
Camboya	3
China	54
Corea	4
Filipinas	18
India	17
Indonesia	3
Irán	3
Israel	16
Japón	55
Jordania	6
Kazajistán	2
Kuwait	3
Malasia	5
Maldivas	1
Palestina	6
Singapur	82
Tailandia	7
Turkmenistán	1
Vietnam	1
Total	312

Europa	
País	Número de residentes
Austria	21
Bosnia y Herzegovina	1
Chipre	5
Croacia	13
Dinamarca	84
España	911
Finlandia	68
Francia	272
Georgia	2
Grecia	8
Hungría	24
Irlanda	194
Islandia	9
Italia	79
Macedonia	1
Noruega	179
Países Bajos	35
Polonia	51
Portugal	35
Reino Unido	948
República Checa	26
Rumania	13
Rusia	24
Serbia	1
Suecia	40
Turquía	48
Ucrania	2
Vaticano	102
Total	3,196

África	
País	Número de residentes
Argelia	1
Burkina Faso	1
Egipto	8
Etiopía	3
Kenia	3
Marruecos	2
República Democrática del Congo	1
Senegal	1
Sudáfrica	6
Tanzania	2
Total	28

Oceanía	
País	Número de residentes
Australia	160
Nueva Zelandia	202
Reino de Tonga	2
Total	364

Total de mexiquenses residentes en el extranjero	30,819
---	---------------

¹ Fuente: Elaboración propia, con base en *Estadísticas. Población mexicana en el exterior 2020* del Instituto de los Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, disponibles en: <http://ime.gob.mx/estadisticas/>

Nota: Las y los mexicanos no están obligados a registrarse en las representaciones consulares o diplomáticas, por lo que estas cifras son el número de quienes decidieron hacerlo, o en algunos casos, refieren a censos o estimaciones de las representaciones diplomáticas, por lo tanto, deben considerarse como aproximaciones indicativas de la magnitud de las comunidades en el exterior.

La Matrícula Consular mexicana. Documento oficial emitido por el Gobierno de México para registrar a sus ciudadanos(as) en el exterior. Es exclusivo para mexicanos (as); válido para retornar a México; y no puede ser utilizado para viajar a otros países o para la realización de trámites migratorios. Es de alta confiabilidad y seguridad, es aceptada por numerosas oficinas de gobiernos estatales y departamentos de policía; para abrir cuentas bancarias e inscribirse en bibliotecas públicas; y en algunos estados, para tramitar la licencia de manejo y permite el acceso a un sinnúmero de trámites de la vida diaria. Consultado el 15 de febrero de 2021 en <https://www.gob.mx/ime/acciones-y-programas/mexicanos-en-eua>



Como puede observarse en las tablas anteriores, la mayor cantidad de mexiquenses en el extranjero se encuentran en Estados Unidos, en aras de ofrecer mayor detalle, se presentan datos de sus trámites de matrícula consular en dicho país, con corte al 2020.

Matrículas consulares de alta seguridad expedidas a personas originarias del Estado de México en los consulados en EE.UU.²

Consulado	Número de matrículas
Chicago	3,814
Dallas	2,041
Los Ángeles	1,664
Raleigh	1,646
Houston	1,467
Nueva York	1,457
Atlanta	1,352
Austin	1,233
Indianápolis	1,140
Filadelfia	842
Total de matrículas	16,656

Matrículas consulares expedidas en EE.UU. a personas originarias del Estado de México, por **sexo y edad**

Género	Edad cumplida	Número de matrículas
Hombre	Hasta 10 años	8
	Entre 11 y 17 años	226
	Entre 18 y 28 años	3,121
	Entre 29 y 39 años	6,527
	Entre 40 y 49 años	4,735
	Entre 50 y 65 años	1,794
	Entre 66 y 75 años	123
Más de 75 años	20	
Mujer	Hasta 10 años	13
	Entre 11 y 17 años	207
	Entre 18 y 28 años	1,450
	Entre 29 y 39 años	3,661
	Entre 40 y 49 años	3,128
	Entre 50 y 65 años	1,276
	Entre 66 y 75 años	98
Más de 75 años	18	
Total de matrículas	26,405	

Matrículas consulares expedidas en EE.UU. a personas originarias del Estado de México por **perfil ocupacional**

Ocupación	Número de matrículas
Empleado (a)	15,558
Hogar	4,870
Estudiante	1,552
Obrero (a)	1,367
Cocinero (a)	827
Otro	536
Campeño (a)	372
Jardinero (a)	324
Albañil	278
Pintor (a)	274
Mesero (a)	126
Comerciante	71
Operario (a)	64
Chofer	49
Cajero (a)	47
Profesionista	30
Panadero (a)	28
Jubilado (a)	14
Carnicero (a)	12
Misionero (a)	2
Sacerdote	2
Ministro (a)	1
Planchador (a)	1
Total de matrículas	26,405

Matrículas consulares de alta seguridad expedidas a personas originarias del Estado de México **por Estado de la Unión Americana**

Estado	Número de matrículas
California	5,507
Texas	5,065
Illinois	3,683
Carolina del Norte	1,251
Nueva York	1,167
Florida	1,097
Indiana	925
Wisconsin	824
Georgia	726
Colorado	433
Nueva Jersey	424
Pennsylvania	408
Carolina del Sur	393
Tennessee	385
Utah	369
Alabama	354
Nevada	316
Minnesota	294
Arizona	245
Delaware	241
Ohio	228
Virginia	187
Idaho	174
Oregon	169
Michigan	166
Arkansas	162
Oklahoma	151
Kentucky	149

Estado	Número de matrículas
Missouri	143
Nebraska	124
Washington	119
Kansas	84
Iowa	74
Louisiana	69
Maryland	68
Mississippi	68
Connecticut	60
Nuevo México	50
Massachusetts	13
Wyoming	12
Distrito de Columbia	6
Este de Virginia	6
Dakota del Sur	5
Rhode Island	4
Maine	2
Nuevo Hampshire	2
Hawai	1
Montana	1
Dakota del Norte	1
Total de matrículas	26,405

² Las cifras no coinciden con el total de mexiquenses que solicitaron matrículas consulares expedidas en EE.UU. en 2020, pues solo se consideraron los consulados con mayor demanda.



Anexo 5

Plan de Segmentación Voto Mexiquense desde el Extranjero (VMxRE)

El siguiente plan de segmentación tiene como propósito ser aplicado en la prueba piloto y con base en los resultados poder determinar las posibles adecuaciones previo al inicio de las etapas que conlleva el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) que contempla el INE en el periodo 2021-2023, mismo que incluye el Proceso Electoral Local (PEL) de 2023 para la elección de la gubernatura del Estado de México.

Objetivo:

- Lograr un acercamiento con mexiquenses residentes en el extranjero a través material que aluda al sentido de **identidad y pertenencia** para fomentar su interés y participación desde el exterior.

Se pretende impactar en dos niveles:

- Nivel local: lugares de origen de mexiquenses residentes en el extranjero.
- Nivel internacional: lugares destino de mexiquenses en el extranjero.

Nivel Local:

La difusión local está planeada para la ciudadanía que reside en el Estado de México, a fin de que puedan ser el vínculo para con sus familiares y amigos (as) que residen en el extranjero.

De acuerdo con información del IME sobre la cantidad de trámites de matrícula consular emitidas y según el municipio de origen de la ciudadanía mexiquense, (Anexo 2). Los 10 municipios que de los que se presentó mayor número de trámites fueron: **Tejupilco, Nezahualcóyotl, Ecatepec de Morelos, Tlalnepantla de Baz, Tlatlaya, Toluca, Amatepec, Naucalpan de Juárez, San Felipe del Progreso y Temascalcingo.**





Esta información da un panorama de aquellos municipios con mayor movimiento migratorio en el Estado de México, y sobre la cuál estableceremos la pauta para la difusión en redes sociales del IEEM, y con apoyo de los aliados estratégicos locales.

Nivel internacional:

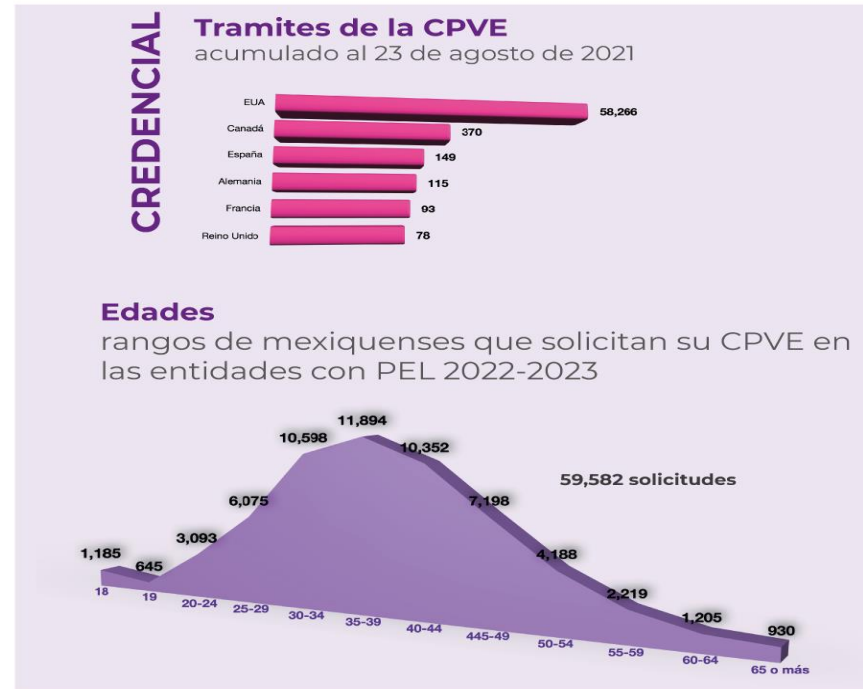
En el caso de la difusión en el plano internacional, en la siguiente infografía se muestran algunos datos obtenidos por el INE, los cuales serán tomados en cuenta para la segmentación internacional.

Estado de México

Datos Internacionales

PEF=Proceso Electoral Federal 2018
CPVE=Credencial para Votar desde el Extranjero
LNERE=Lista Nominal de Electores Residente en el Extranjero

Fuente: Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2021-2023





- Idioma
- Afinidad cultural (hispanos, mexicanos, Estado de México)

En primer lugar, de la infografía anterior donde se muestran los principales países con mayores solicitudes de registros de la LNERE, estos formarán parte de la segmentación focalizada.

En segundo lugar, puesto que es Estados Unidos el país con mayor número de migrantes, se van a centrar las publicaciones a las ciudades donde se infiere hay mayor número de mexiquenses esto según IME en torno a las matrículas expedidas en 2020 (Anexo 2).

Matrículas consulares expedidas en 2020		
Consulado	Número de Matrículas	Porcentaje de Matrículas
Chicago	3,814	14.4%
Dallas	2,041	7.7%
Los Ángeles	1,664	6.3%
Raleigh	1,646	6.2%
Houston	1,467	5.6%
Nueva York	1,457	5.5%
Atlanta	1,352	5.1%
Austin	1,233	4.7%
Indianápolis	1,140	4.3%
Filadelfia	842	3.2%
Santa Ana	838	3.2%
Milwaukee	807	3.1%
Orlando	730	2.8%
San Bernardino	624	2.4%
San José	490	1.9%

Matrículas consulares expedidas en 2020		
Consulado	Número de Matrículas	Porcentaje de Matrículas
Oxnard	459	1.7%
San Francisco	441	1.7%
Denver	437	1.7%
Little Rock	415	1.6%
San Diego	407	1.5%
Salt Lake City	377	1.4%
Miami	366	1.4%
Fresno	356	1.3%
Saint Paul	319	1.2%
Las Vegas	312	1.2%
Washington	268	1.0%
Kansas City	232	.9%
Sacramento	229	.9%
Phoenix	227	.9%
Omaha	199	.8%
Detroit	194	.7%





Matrículas consulares expedidas en 2020		
Consulado	Número de Matrículas	Porcentaje de Matrículas
Boise	189	.7%
Portland	171	.6%
San Antonio	157	.6%
Nueva Orleans	137	.5%
Seattle	109	.4%
Mc Allen	105	.4%
Albuquerque	44	.2%
Brownsville	24	.1%

Matrículas consulares expedidas en 2020		
Consulado	Número de Matrículas	Porcentaje de Matrículas
El Paso	23	.1%
Boston	21	.1%
Tucson	17	.1%
Laredo	16	.1%
Del Rio	6	.0%
Presidio	2	.0%
Nogales	1	.0%
Total	26,405	100.0%

Fuente: IME. Expedición de Matrículas Consulares de Alta Seguridad en los Consulados de México en E.E.U.U.



Anexo 6

Propuesta de material para la difusión y promoción de la participación ciudadana de mexiquense en el extranjero, para 2022

Objetivo

Informar, de manera particular, a mexiquenses que vivan en el extranjero acerca de sus derechos político-electorales, apelando a su **identidad y pertenencia** como mexiquenses que migraron a otro país, independientemente de las razones, a través de las redes sociales. Se pretende difundir sobre el derecho a votar desde el lugar donde actualmente residan.

El INE propone en la *Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residente en el Extranjero 2021-2022*, una *gráfica simple*, con características muy puntuales en la imagen y diseño del material de difusión, para generar interés y estimular la participación de la ciudadanía residente en el extranjero.

Planear en mediano plazo¹ y con el seguimiento² que se ha dado a los OPL que tendrán elección en 2022, que han generado sus propios diseños y materiales conforme a sus particularidades y necesidades, el material que se propone se apegará a las características descritas en la *Guía de aplicación gráfica del VMRE PEL 2021-2022, Manual del Logo y Manual de identidad gráfica* documentos del INE, para mantener la armonía en la tipografía, colores y las características en los formatos de los medios digitales combinadas con las del IEEM. Así, cuando inicie el proceso electoral local (PEL) para la gubernatura 2023, se tendrá la experiencia y el material para dar continuidad a la difusión promoción de la elección desde el extranjero.

Se propone la producción de versiones digitales para poder difundirlas en todos los medios institucionales, así como en los de las alianzas concretadas; el contenido particular se elaborará para llamar la atención del público objetivo.³

¹ Se contempla dos meses y medio de difusión (16 de mayo a 23 de julio), como prueba piloto.

² El seguimiento a Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas se ha dado en sus páginas oficiales de cada instituto, redes sociales desde noviembre del 2021.

³ Estos se irán produciendo conforme avance la implementación del Plan de trabajo local 2022 y son susceptibles a cambiar de nombre y cantidad de materiales.

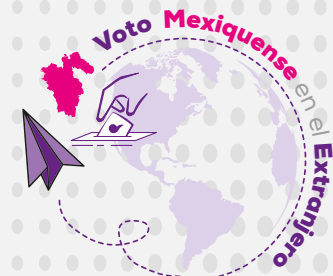




Propuesta de material para la difusión y promoción del voto de mexiquenses en el extranjero

Material	Características	Sugerencia de títulos
4 imágenes	Mensajes cortos enfocados más en imágenes que texto, con una ruta de identidad mexiquense que sensibilice a familiares o amigos en el extranjero, y con un llamado a la acción. El formato debe permitir compartirse en diferentes medios	<ul style="list-style-type: none"> ● Te extrañamos, pero tu participación nos acerca ● Mexiquenses por el Mundo ● Tus derechos no conocen fronteras ● No importa donde estés, tus derechos políticos tienen valor



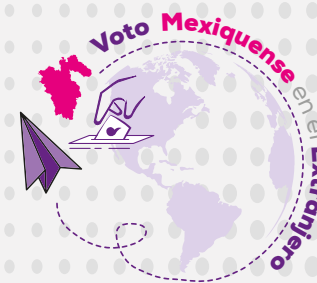


Mexiquenses

por el **el Mundo**

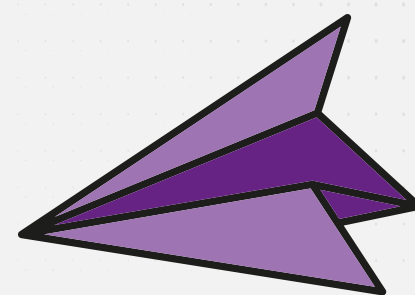
No importa en donde estés,
llevas al **Estado de México**
en tu



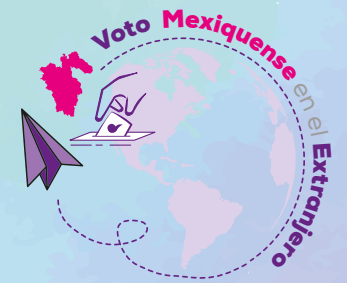


¡Te extrañamos!, pero
tu participación

nos acerca




Mexiquenses
por el **el Mundo**



Innovando **Participando** Creando
Trabajando **Estudiando**
Luchando **Extrañando**
Ayudando **Inspirando**
Conectando 

Desde aquí,
¡Estamos orgullosos de ti!





Anexo 7

Fechas para la difusión y promoción del voto mexiquense desde el extranjero para 2022

La difusión de materiales promocionales respecto al VMxRE se ha identificado a ayuntamientos quienes brindarán su apoyo en la prueba piloto:

- Ayuntamiento de Nezahualcóyotl
- Ayuntamiento de Amatepec
- Ayuntamiento de Sultepec
- Ayuntamiento de Chimalhuacán
- Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal
- Ayuntamiento de Zacualpan
- Ayuntamiento de Atlacomulco
- Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras
- Ayuntamiento de Ocuilan
- Ayuntamiento de Ixtapaluca

Fechas para la difusión y promoción del voto mexiquense desde el extranjero para 2022

Periodo de 16 mayo a 24 julio de 2022

MATERIAL DE DIFUSIÓN	MAYO		JUNIO		JULIO	
	2 ^a QUINCENA	1 ^a QUINCENA	2 ^a QUINCENA	1 ^a QUINCENA	2 ^a QUINCENA	
Imagen ¡Te extrañamos! Pero tu participación nos acerca						
Imagen Mexiquenses por el mundo						
Imagen ¿Y tú... te identificas?						



**ENCUESTA DE EVALUACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DIGITAL
RESPONSABLE Y/O ASISTENTE**

1. Responsable	Asistente
----------------	-----------

1. MUNICIPIO		2. FECHA	dd/mm/aaaa
3. EDAD	18-29 ()	30-45 ()	46-60 () 61 o más ()
4. ERES	Mujer () Hombre () Otro ()		
5. MATERIAL	TikTok () Infografía () Presentación ()		
6. TEMA	Temáticas		
	Infografía No importa donde estés llevas al Estado de México en el corazón ()		
	Infografía ¡Te extrañamos! pero tu participación nos acerca ()		
	TikTok..... ()		
	Presentación..... ()		

7. Indica que tan satisfecho (a) te encuentras con los siguientes elementos de la difusión realizada:

	MUCHO	REGULAR	NADA
Material (TikTok, infografía, presentación)	😊	😐	😞
Información proporcionada por el personal del IEEM	😊	😐	😞
El mensaje provoca reflexiones	😊	😐	😞
El tema es útil para la vida cotidiana	😊	😐	😞
¿Conocías al IEEM antes de esta actividad?	Si ()	No ()	
Tienes interés por compartir más material digital del IEEM	Si ()	No ()	

8. En caso de que tu respuesta sea afirmativa, por favor elige que temas son de tu interés para realizar difusión. Puedes elegir más de una opción

Temáticas	
Infografía No importa donde estés llevas al Estado de México en el corazón ()	
Infografía ¡Te extrañamos! pero tu participación nos acerca ()	
TikTok..... ()	
Presentación..... ()	

9. Observaciones, sugerencia o comentarios para que mejoremos

¡Sigamos trabajando por la participación!



ENCUESTA DE EVALUACIÓN PARA EVENTO VIRTUAL

RESPONSABLE Y ASISTENTE (S)

2. Responsable	Asistente
----------------	-----------

2. MUNICIPIO				3. FECHA	DD/MM/AAA
4. EDAD	18-29 ()	30-45 ()	46-60 ()	61 o más ()	
5. ERES	Mujer () Hombre () Otro ()				

6. Indica que tan satisfecho (a) te encuentras con los siguientes elementos de la sesión virtual:

Información proporcionada			
Claridad de la exposición			
Atención del expositor (a) y/o de quien respondió tus preguntas			
Atención del personal de logística			
Utilidad del tema en tu vida cotidiana			
El mensaje provoca reflexiones			

7. Escribe tus sugerencias para que mejoremos

¡Sigamos trabajando por la participación!



**ENCUESTA DE EVALUACIÓN PARA EVENTO PRESENCIAL
(CONFERENCIA O PLÁTICA CIUDADANA)**

RESPONSABLE Y ASISTENTE (S)

1. Responsable	Asistente
-----------------------	------------------

2. MUNICIPIO					3. FECHA DE EVENTO	DD/MM/AAAA
4. EDAD	18-29 ()	30-45 ()	46-60 ()	61 o más ()	5. ERES	Mujer () Hombre () Otro ()

6. Indica qué tan satisfecho (a) te encuentras con los siguientes elementos de la exposición:

MARCA CON X UNA OPCIÓN

		Mucho	Algo	Regular	Poco	Nada
Exposición	Información proporcionada					
	Claridad del expositor (a)					
	Atención del expositor (a) a dudas					
Resultado	¿La exposición te causó reflexiones sobre el tema?					
	Utilidad del tema para tu vida cotidiana					
IEEM	¿Conocías del IEEM antes de este evento?	Si ()		No ()		
7. Señala de qué manera participas	1. Votando	()				
	2. Manifestándome o protestando	()				
	3. Integrando una organización (social, política, vecinal, deportiva, religiosa, escolar, etc.)	()				
	4. Presionando mediante redes sociales	()				
	5. Reuniéndome con autoridades	()				
	6. Firmando peticiones al gobierno	()				
	7. Solicitando información pública	()				
	8. No participo	()				
8. Comentarios u observaciones:						

¡Sigamos trabajando por la participación!